

Propuesta

FORMATO PROYECTO RED ESTRUCTURAL¹

PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES AÑO 2020

Código Proyecto: IESXXXX (definido por DFI)

I. Antecedentes generales del proyecto				
Ámbito de acción	Ethos de la universidad pública			
Tipo proyecto		Consolidación de iniciativa en red existente	x	Desarrollo de nueva iniciativa en red
Nombre iniciativa en red	Construcción del Ethos Identitario del Sistema de Universidades del Estado de Chile			
Duración	24 meses			
Monto financiamiento	\$298.836.000.-			
Responsables proyecto	Sr. Julio Romero, Vicerrector Académico Universidad de Santiago de Chile Sra. Rosa Devés, Vicerrectora de Asuntos Académicos, Universidad de Chile			

¹ Una red estructural involucra a todas las universidades estatales, teniendo como propósitos el desarrollo y la implementación cooperativa de políticas, actividades y programas que promuevan mejoras y cambios pertinentes en ámbitos prioritarios o de interés común, para el sistema de universidades estatales.

II. Diagnóstico y descripción del proyecto

II.1. Estado o situación del ámbito de acción propuesto (extensión máx. 4 páginas)

Las Universidades Estatales

Desde los inicios del sistema de educación terciaria en Chile, las Universidades del Estado de Chile (UE) se configuran como instituciones promotoras de las políticas públicas del Estado, y están orientadas a promover un compromiso y responsabilidad con la realidad nacional, aportando a la transformación de esta mediante el desarrollo de sus aspectos económicos, políticos y sociales con miras a la generación del bien común como elemento irrenunciable de sus sellos y objetivos institucionales, lo que en el caso de aquellas instituciones de orden privado podrían variar según la declaración de fines específicos que éstas posean (Zolezzi, 2009)². Esta función pública de las UE era reconocida por el Estado a través de su financiamiento, asegurando así su existencia y desarrollo. Posteriormente con la reforma universitaria de 1967 experimentaron un aumento de la matrícula, transformaciones en sus formas de organización (creación de los departamentos, aumento de las actividades de extensión) y un proceso de politización interno que aumentó la cohesión entre estas instituciones³.

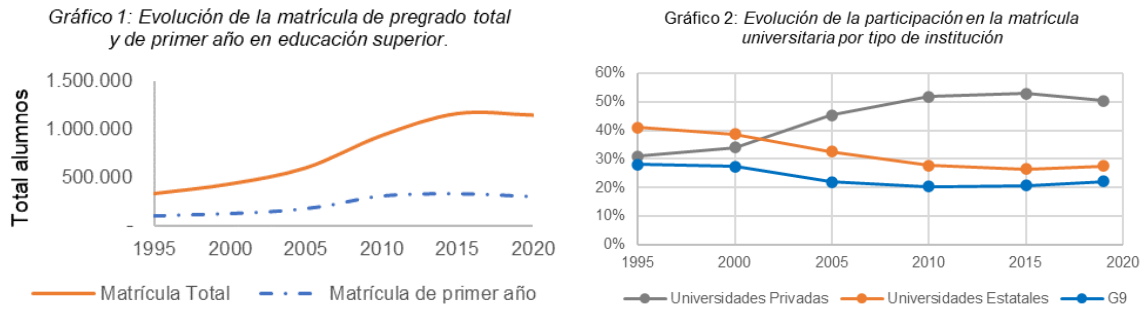
La reforma implementada en la década del 80 modificó la estructura de lo que hasta entonces se entendía como *Sistema de Universidades del Estado*, distanciando la relación de Estado con sus universidades. Asimismo, el impulso otorgado a la creación de instituciones privadas y la fragmentación de las dos universidades estatales existentes (Universidad de Chile y Universidad Técnica del Estado) disminuyó el impacto de la educación superior estatal en matrícula (cobertura), investigación, en actividades de extensión, entre otras. Esto no impidió, sin embargo, que sus comunidades cumplieran un rol decisivo en la defensa de los valores del pluralismo y el retorno a la democracia.

El término de su relación histórica con el Estado obligó a las UE a insertarse en el mercado de la educación superior, cuyo modelo "minimiza los roles fundamentales de las instituciones universitarias en la sociedad del conocimiento y desconoce, convenientemente para los grupos de interés representados en el "establishment", la naturaleza esencialmente pública de los bienes generados por la educación terciaria"⁴. En ese contexto, las UE se vieron obligadas a competir, en condiciones de desigualdad, por la matrícula de estudiantes, el financiamiento de la investigación, por fondos de apoyo al desarrollo institucional, debiendo además cautelar el cumplimiento de todas las exigencias y restricciones que la normativa del derecho público les aplica por ser parte de la administración del Estado. Estas restricciones, junto con el aumento de financiamiento de una oferta privada desregulada, contribuyeron a una disminución progresiva de la participación de matrícula estatal en el sistema de provisión mixta existente en el país, como muestran los gráficos siguientes:

² Zolezzi Cid, Juan Manuel. (2009). DESAFÍOS PARA LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 17(2), 138-139. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33052009000200001>

³ Rifo, M. (2017). Historia de la transformación en la educación superior chilena (1973-1990). *Rev. hist.edu.latinoam* - Vol. 19 No. 28, enero - junio 2017 - ISSN: 0122-7238 - pp. 13 - 36

⁴ Rodríguez Ponce, Emilio. (2012). La educación superior en Chile y el rol del mercado: ¿culpable o inocente? *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 20(1), 126-135



Fuente: Base Histórica de Matrícula, SIES

Junto con la fragmentación del Sistema de Universidades del Estado y la emergencia de las UE regionales en completa orfandad en materia de lineamientos de políticas públicas que orientan su quehacer y desarrollo, se decide la constitución del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) en 1993, como una corporación sin fines de lucro, cuya misión señala “Constituir un marco institucional de carácter permanente para desarrollar la coordinación, cooperación y complementación de todas las actividades propias de las universidades estatales, propiciando el espacio común que fortalezca sostenidamente a sus instituciones miembros con impacto en los ámbitos interno y externo⁵, que permitiese a las UE contar con un espacio de coordinación, cooperación y colaboración, así como definir e identificar áreas y problemas comunes que les afectan, favorecer el intercambio y optimización en el uso compartido de los recursos, ante la ausencia de una política de Estado que resguardase y promoviera el desarrollo de sus universidades en forma sistémica. A lo largo de los años, especialmente, en la última década, el CUECH ha desarrollado propuestas para el fortalecimiento de la institucionalidad de la educación superior y para el fortalecimiento de la educación superior estatal, convirtiéndose en un actor relevante en la discusión de los proyectos de ley con injerencia en estas instituciones, y en especial en la discusión de la ley de presupuestos del sector público de cada año⁶.

El Sistema de Universidades del Estado, SUE

La conformación de un Sistema de Universidades del Estado de Chile ha sido un objetivo común de las UE que han exhortado al Estado a refundar el sistema de educación superior estatal, revertir los efectos negativos que tuvo la reforma a la educación superior de los años 80 y establecer una nueva relación con el Estado, como fue planteado por los Rectores del SUE en el marco de la discusión de la ley de educación superior (Ley N°21.091) en el Congreso Nacional.

La promulgación de la Ley de Universidades del Estado (N°21.094) junto con establecer un nuevo marco jurídico, desafía a las UE a convertir a la educación superior pública en el referente de calidad nacional, un ejemplo de acción al servicio de la comunidad y un polo de trabajo colaborativo entre ellas y los demás organismos públicos. Plantea una misión y principios comunes para ser desarrollados en todas las dimensiones del quehacer de las UE, que bajo el principio de coordinación puedan desarrollar “una labor conjunta y articulada en todas aquellas materias que tengan por finalidad contribuir al progreso nacional y regional del país, y a elevar los estándares de calidad de la educación pública en todos sus niveles, con una visión estratégica y de largo plazo”(Ley N°21.094, art. 50), lo cual las motiva a configurar el Sistema de Universidades Estatales de Chile (SUE), cuyos ejes estratégicos refieren a la mejora sistemática de la calidad; al trabajo colaborativo entre las UE; a una visión y acción sistémica entre las universidades y demás órganos del Estado.

⁵ CUECH (2020). Misión y Visión del Consorcio de Universidades del Estado de Chile. <https://www.uestatales.cl/cue/?q=node/24>.

⁶ CUECH (2018) Informe del proceso legislativo relativo a universidades estatales durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet Jeria. Minuta n°9, Unidad de Estudios, Consorcio de Universidades Estatales de Chile.

El SUE está integrado por 18 universidades con presencia en todas las regiones del país, con una matrícula total de 41.437 estudiantes (2019). La figura de las UE no solo se destaca por su presencialidad territorial, sino también por la relevancia de sus instituciones. Según indican los datos publicados por la CNA-Chile, 16 de las 18 UE se encuentran acreditadas (las dos instituciones aun no acreditadas corresponden a las recientemente formadas U. Aysén y U. O'Higgins que ingresarán al proceso prontamente) con un promedio de 4,7 años, 14 de las cuales cuentan con 4 años o más de acreditación. En relación con la oferta académica 2020, las UE presentan 1.577 programas de pregrado que corresponden al 23,4% del total del sistema de educación superior, mientras que en el caso de los programas de posgrado se ofertan 632 lo que representan el 28,4% del sistema. No obstante, estos programas son producto de la iniciativa de cada UE, y no de una política pública que oriente el desarrollo de la oferta o de un sistema de educación superior estatal que dé soporte a estos resultados.

En las últimas décadas se ha buscado instalar lógicas de colaboración y cooperación entre las diferentes UE por medio de proyectos y programas con apoyo estatal. Entre estos se cuenta el Convenio Marco en Red (2016-2020) que permitió el funcionamiento colaborativo entre las UE, estableciendo las bases para el trabajo sistémico y recuperando el sentido histórico a través de la creación de la Red de Universidades del Estado. En este marco se ha realizado un trabajo conjunto desde todas las regiones del país permitiendo “vencer las lógicas competitivas instaladas durante muchos años, articulando una nueva estructura con el principio de asociatividad para trabajar por todos los chilenos y chilenas”⁷. En este contexto se conformaron un total de 7 Redes Estructurales: Pregrado, Aseguramiento de la Calidad, Análisis Institucional, Investigación, Vinculación con el Medio, Artes, culturas y patrimonio y la Red de Directores de comunicación, obteniendo como resultados relevantes la creación de 25 núcleos de investigación, 226 proyectos ejecutados por las redes, agrupando a un total de 433 investigadores y llegando a movilizar a más de 350 estudiantes a nivel nacional, entre otros logros.

Junto a los avances generados por el Convenio Marco, las UE requieren una articulación y sinergia que potencie sistémicamente sus resultados bajo un sello identitario común, que favorezca el tránsito de las 18 universidades estatales en red a un Sistema de Universidades del Estado que se establezcan propósitos, prácticas y normativas consensuadas a la formación de profesionales, aporte del desarrollo regional y nacional (Ley 21.091; Actas de acreditación institucional, CNA Chile, entre otros), contemplando el contexto territorial e institucional cada UE.

Con el propósito de apoyar el desarrollo institucional de las UE la ley n°21.094 plantea el desarrollo de un Plan de Fortalecimiento a 10 años (PFE), cuyo soporte sea una visión y acción sistémica que permita fortalecer el SUE. En este mismo contexto y bajo el marco del “Programa de Fortalecimiento de Universidades del Estado de Chile” suscrito entre el gobierno de Chile y el Banco Mundial, las UE trabajaron en la definición de una visión compartida que contribuyese al desarrollo del Sistema de Universidades Estatales (SUE) y al establecimiento de referentes comunes para las definiciones y acciones institucionales de los PFE a 10 años.

De acuerdo con lo que señala Salvador Malo en su Informe al Banco Mundial (2019) “el Sistema de Universidades Estatales al año 2030 se ve, por parte de los participantes, como un sistema homologado nacional e internacionalmente, donde cada institución debe buscar incrementar su calidad y asociatividad para que el sistema en su conjunto sea un sello de calidad reconocido nacional e internacionalmente”. Asimismo, el autor plantea que esta convergencia entre las UE requiere repensar lo que entienden por calidad de la educación superior universitaria, en especial al considerar el contexto nacional e internacional y los requerimientos que estos plantean a las universidades del Estado en consideración a la misión y rol que deben cumplir.

Por otra parte, el autor agrega que las estrategias planteadas para enfrentar el desarrollo del SUE están focalizadas en torno a los “insumos” (profesores, planes de estudio acreditados, entre otros) y “resultados”

7 Vivaldi, E. (2015). Discurso ante el pleno de Rectores en el encuentro nacional del CUECH. Pucón, Temuco.
<https://www.uestatales.cl/cue/?q=node/4275>

(retención, número de graduados, entre otras) dejando en un segundo plano los procesos de enseñanza-aprendizaje. Lo anterior puede ser efecto de muchas variables, pero los procedimientos e instrumentos para la certificación de la calidad han logrado permear a tal punto a las instituciones de educación superior, llegando a moldearlas en función de insumos y resultados estandarizados que no siempre evidencian o hacen justicia a la diversidad y complejidad de las universidades (Scharager & Fernández, 2020⁸).

Para que el SUE funcione como un sistema, y un sistema homologado, se requiere de un proceso de construcción de sentidos conjuntos entre las UE, que permita establecer los focos comunes sobre los cuales se identifiquen propósitos, procedimientos y prácticas que le permitan al SUE funcionar como tal y a la vez a las UE mantener sus proyectos institucionales en operación. La definición de los focos debe realizarse en consideración a los elementos contenidos en el marco legal, y de aquellos que ya se encuentran en desarrollo en el sistema y que han sido reflejo del trabajo coordinado de los últimos años. Este proceso hará que las instituciones se encuentren interrelacionadas, favoreciendo el intercambio entre ellas y con el entorno, estableciendo relaciones de colaboración (redes) y de complementariedad, en oposición a lo que el modelo de mercado ha generado entre las instituciones.

Lo señalado por el consultor del Banco Mundial, Salvador Malo, coincide con los hallazgos del estudio realizado por el CUECH durante el 2016 cuyo propósito fue analizar el discurso de las redes de las UE respecto del modelo institucional vigente en educación superior, que destaca entre sus resultados que la noción de identidad responde a la búsqueda por “aquello que permite dotar de sentido a los elementos de universidad y no a cada una de ellas entendidas de manera atomizada” lo que implica una redefinición de los componentes esenciales de toda institución social, esto es en sus planos simbólicos (legitimidad de sus símbolos y creencias), normativo (reglas del juego) y práctico (aplicación de las definiciones simbólicas y normativas)⁹. En este sentido, la identidad del SUE se entiende como un proceso de síntesis del devenir de las instituciones que lo integran, donde convergen las visiones que movilizan a las instituciones. Este proceso, supone además generar una mirada proyectiva conjunta sobre la calidad de las instituciones, que permita situarse a la vanguardia de la docencia en el siglo XXI, en una universidad del siglo XXI¹⁰.

El Modelo Educativo como punto de partida para la construcción del ethos identitario del SUE.

La ley de universidades estatales (Ley N° 21.094) precisa en su artículo cuarto que la misión de las UE refiere a “cultivar, generar, desarrollar y transmitir el saber superior en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura, por medio de la investigación, la creación, la innovación y de las demás funciones que éstas desarrollan. Asimismo, debe contribuir a satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad y colaborar como parte integrante del Estado en las materias que favorezcan al desarrollo del país”. En este mismo sentido, establece que el perfil de los profesionales y técnicos deberá propender a que éstos dispongan de capacidad de análisis crítico y valores éticos, así como fomentar el conocimiento y la comprensión empírica de la realidad chilena, sus carencias y necesidades, buscando estimular un compromiso con el país y su desarrollo, a través de la generación de respuestas innovadoras y multidisciplinarias (Art. 6).

Para cumplir con lo establecido en la ley, las UE cuentan con *Modelos Educativos o Pedagógicos* (ME), que expresan los principios, lineamientos, recogen políticas y mecanismos institucionales orientados a una formación de calidad (artículo 18, ley 20.129). Cada uno de éstos representan las comprensiones sobre la enseñanza y el aprendizaje que sus comunidades poseen, que han sido construidos en forma independiente por cada universidad, sin contar con un marco de referencia común sobre los fines públicos que la UE debe cumplir. Contar con ese marco de referencia para los modelos educativos de las UE es un primer paso en la construcción de una respuesta sistémica a la demanda de transformarse en un referente de calidad de la educación superior pública.

⁸ Scharager & Fernandez, 2020. El aseguramiento de la calidad en la ley de educación superior ¿Es posible una nueva acreditación en Chile? Presentación en el Seminario de Educación Superior, Centro de Políticas Públicas UC.

⁹ CUECH (2016). Informe Ejecutivo del Diagnóstico Institucional de las Universidades del Estado de Chile. Unidad de Estudios.

¹⁰ Malo, S. (2019) Informe al Banco Mundial.

La configuración del Ethos Identitario del SUE, como marco de referencia, se inicia con el análisis y reflexión de los sentidos presentes en las propuestas educativas actuales de las UE, en la búsqueda de nuevos espacios de colaboración y complementariedad que permitan potenciar, entre otros, el rigor de la formación de los profesionales que egresan de nuestras instituciones y aportar al país en el desarrollo nacional y regional. Asimismo, el análisis de los modelos educativos resulta pertinente debido a la actualización y renovación constante de estos y a los procesos de acreditación que el sistema de aseguramiento de la calidad exige a las instituciones.

En este sentido, los Modelos Educativos de cada una de las UES deben incluir los principios declarados en el (Art. 4 y 5) de la ley de universidades estatales, relativos a la equidad de género, inclusión, multiculturalidad, solidaridad y cooperación, como elementos claves para forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos y cívicos, así como, mejorar la calidad de vida estudiantil. Visto de este modo, el SUE se convierte en un espacio para la formación de actores (personas, profesionales y graduados) que conozcan y se vinculen con la realidad territorial y los requerimientos del país, dejando atrás el modelo de eficiencia social que se focaliza en el rol profesionalizante de las universidades para avanzar hacia la participación de los procesos de transformaciones sociales.

Es por lo anterior que se han definido como focos estratégicos de desarrollo para este proyecto los de formación ciudadana, equidad de género y calidad de vida estudiantil, por su vinculación explícita con el contexto legal y los desafíos que plantea la sociedad chilena. En relación con la formación ciudadana, se hace necesario avanzar en los procesos de apropiación de los avances desarrollados durante los años previos a la implementación de este proyecto por parte de la mesa técnica de formación ciudadana que, bajo el alero de la Red de Pregrado, ha ido configurando el sentido de la ciudadanía para las UE materializada en propuestas de capacitación y dispositivos curriculares a disposición de las universidades. Del mismo modo, la formación para la ciudadanía debe avanzar a transformarse en un sello estatal que prepare a nuestros/as estudiantes como líderes de los cambios que el país requiera, bajo el nuevo ordenamiento jurídico que los cambios constitucionales generarán en el país.

En el marco de mayores exigencias en el rigor de la formación profesional y la necesidad de que los estudiantes desarrollen capacidades de reflexión crítica, liderazgo entre otras, sumado a las condiciones de crisis económica y social que enfrentará la sociedad chilena a causa de la pandemia y del creciente descontento social, las UE están obligadas a proponer respuestas sistémicas que contemplen los ámbitos de salud mental, minorías, factores socioambientales y otros, que contribuyan a la mejora de las condiciones de calidad de vida universitaria. En lo que refiere a igualdad de género, ya desde el año 2018 la mayoría de las UE comprometieron instalar políticas de igualdad de género, que permitan avanzar en esta materia, desde el diseño e instalación de protocolos para atender y prevenir el acoso y la violencia de género, hasta la formalización de espacios institucionales capaces de impulsar programas integrales para transversalizar el enfoque de género y garantizar la igualdad en las relaciones de género en la comunidad universitaria, como uno de los principios orientadores del quehacer de las UE que fundamentan su quehacer.

II.2. Contribución del proyecto en red al sistema de universidades estatales (extensión máx. 2 páginas)

Aportes específicos de la iniciativa propuesta, en el sistema de universidades:

- Permitirá identificar los focos comunes sobre los cuales orientar la definición, reformulación y/o actualizaciones a los modelos educativos o pedagógicos de las instituciones a través del trabajo sistémico de las UE, a partir de una identidad que favorezca su posicionamiento estratégico a nivel nacional e internacional.
- Sobre la base de los elementos comunes entre las diferentes instituciones, permitirá establecer metas de mediano y largo plazo para implementar estrategias colaborativas y de complementariedad en el desarrollo de los ámbitos de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y territorio e internacionalización.
- Permitirá el fortalecimiento del trabajo colaborativo y coordinado de las/os Vicerrectores Académicos de las universidades que integran el SUE, favoreciendo la articulación armoniosa e integradora de los elementos basales de la identidad del SUE en los modelos y propuestas educativas de las universidades.

Desafíos identificados en la iniciativa propuesta, y cómo serán solucionados o abordados:

- La definición de la identidad de un sistema es un proceso complejo, pues implica identificar lo que es común en las instituciones y aquello que las hace diferentes, como campos que favorezcan la colaboración, coordinación y complementariedad. Dada la complejidad descrita, se ha establecido un proceso que integra tres momentos distintos: construcción, instalación y apropiación, evaluación y retroalimentación, los que se espera se desarrollen en el marco del Plan de Fortalecimiento del Sistema de Universidades Estatales Chilenas a 10 años, expresado en las siguientes etapas:
 - a. Etapa exploratoria orientada a identificar y conceptualizar los elementos basales que son parte de la identidad del SUE en el ámbito de los modelos educativos (2020 -2022).
 - b. Etapa de diseño de orientaciones y estrategias que favorezcan el tránsito del trabajo colaborativo de las UES al de la complementariedad dentro del Sistema (2023-2024).
 - c. Etapa de implementación de las estrategias de colaboración y complementariedad derivadas de la identidad del SUE en el quehacer de las UE, que defina e implemente mecanismos de seguimiento y monitoreo de los procesos (2025-2030).

Mecanismos de articulación y traspaso de capacidades entre instituciones

- Entre los mecanismos que permitirán asegurar la articulación y traspaso de capacidades entre las instituciones, se indica:
 - a. Crear y estructurar la Red de Vicerectoras y Vicerrectores Académicos de las Universidades Estatales.
 - b. Definir una metodología integrada de equipos de trabajo de alcance institucional que den continuidad al trabajo desarrollado en redes que considere los aspectos operativos, incluido el de comunicación estratégica.
 - c. Articular las acciones y resultados del proyecto para integrarlas como insumos en los planes de fortalecimiento de las UE a corto, mediano y largo plazo, a través del trabajo colaborativo con el MINEDUC.

II.3. Principales cambios esperados, por cada universidad	
Universidad	Principales cambios esperados en la institución
U. Tarapacá	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico.
U. Arturo Prat	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico. • Convertirse en un referente regional en el ámbito de la formación integral de los estudiantes aplicando un modelo educativo institucional que releve en el proceso de enseñanza-aprendizaje la instalación de habilidades socioemocionales, con el sello identitario común de las UE. • Formar profesionales con el sello identitario común de UE que incorpore los atributos o particularidades de la región. • Trabajar colaborativamente con las Vicerrectorías Académicas de las universidades de zonas extremas que integran el SUE, para favorecer la impronta regional en la identidad y en los modelos educativos de las UE.
U. Atacama	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico
U. Antofagasta	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico

U. de la Serena	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico.
U. de Valparaíso	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico • Continuar siendo parte activa en el Sistema de Universidades Estatales, compartiendo buenas prácticas y aprendizajes. A la vez, de disponer de información que oriente y de insumos a los procesos académicos institucionales, en el contexto de su Modelo Educativo, Planificación Estratégica y Acreditación Institucional.
U. Playa Ancha	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico.
U. Santiago de Chile	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico
U. Tecnológica Metropolitana	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico.

U. Metropolitana de Cs. De la Educación	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico.
U. de Chile	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico.
U. O'Higgins	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico.
U. de Talca	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico.
U. Bío Bío	• Fortalecimiento del Modelo Educativo UBB en consonancia con el ethos de las universidades estatales • Aporte al desarrollo económico y social local, como universidad birregional, en colaboración con las otras universidades del SUE • Establecimiento de normas y prácticas comunes con las UE que permitan la colaboración en los ámbitos de capacitación, perfeccionamiento, movilidad estudiantil y académica. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico.
U. La Frontera	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE.

	• Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico.
U. de Los Lagos	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico.
U. Aysén	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico • Fortalecimiento de los mecanismos que soportan y mantienen una participación de la U Aysén en el SUE. • Incorporación de las adecuaciones que deban realizarse en relación con los acuerdos que se tomen en el SUE.
U. Magallanes	• Fortalecimiento de los Modelos Educativos Institucionales en coherencia con el SUE. • Establecimiento de sentidos, normas y prácticas comunes entre las UE. • Establecimiento de metas de largo plazo para aportar al desarrollo económico y social coherentes con los propósitos que se establezcan dentro del SUE. • Establecer capacidades de formación de liderazgo en los ámbitos de desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico.

III. Formulación proyecto en red

III.1. Objetivos, estrategias y resultados esperados

Objetivo general

Consolidar de manera efectiva y colaborativa la identidad del Sistema de Universidades del Estado de Chile, que contribuya de manera diferenciadora al desarrollo humano, social, económico, científico y tecnológico del país, a través del quehacer coordinado y complementario de las universidades estatales, favoreciendo su fortalecimiento y posicionamiento estratégico en los ámbitos de la docencia de pregrado.

Objetivo específico N° 1	Generar, formalizar y estructurar un espacio de reflexión, debate y construcción de acuerdos y productos que contribuyan a reconocer las buenas prácticas para el trabajo en conjunto y a la integración del Sistema de Universidades Estatales (SUE) y a su posicionamiento a nivel nacional e internacional en los ámbitos de la docencia.	
Estrategias	Conformación y estructuración de la Red de Vicerrectoras y Vicerrectores Académicos (Red VRA) como ente articulador del Sistema de Universidades Estatales. Elaboración de un plan de trabajo que permita delinear el quehacer de la Red VRA como articuladora del proceso de fortalecimiento a 10 años de las UE. Levantamiento de referentes comunes, que consideren los valores, principios y estrategias institucionales que puedan confluir en las definiciones y acciones del SUE, considerando factores asociados a la heterogeneidad, diversidad institucional y los contextos regionales de las universidades. Diseño de una trayectoria que permita proponer la generación de acuerdos y estrategias comunes para el SUE en materia de procesos académicos, innovación y participación en los espacios públicos locales y nacionales.	
Resultados o productos de la iniciativa en red	Fecha de cumplimiento (semestre/año)	Medios de verificación
Red de Vicerrectoras y Vicerrectores Académicos del SUE conformada.	1°/2021	Acta de constitución de red de VRA SUE.
Directorio del proyecto constituido	1°/2021	Acta de reunión de elección de directorio.
Definiciones y acciones comunes para las UES que funcione como orientaciones para el trabajo académico del SUE definidas	1°/2021	Marco de definiciones y orientaciones para el trabajo de la Red VRA
Plan de trabajo para definición de acuerdos y estrategias de las UES para la coordinación y colaboración.	2°/2021	Plan de trabajo.

Objetivo específico N° 2	Realizar un análisis comparado de los proyectos y propuestas educativas y estratégicas de las universidades estatales para caracterizar la identidad del SUE en base a focos priorizados, en función de las fortalezas de cada una de las UES.	
Estrategias	Levantamiento de un diagnóstico de los elementos comunes en las propuestas formativas y estratégicas de las universidades del SUE que considere los contextos territoriales, las historias institucionales y sus comunidades, entre otras. Conceptualización de los elementos comunes de las propuestas formativas y estratégicas de las universidades del SUE para orientar el diagnóstico. Levantamiento de una agenda de implementación progresiva y gradual para la incorporación de un marco de orientaciones para la actualización de los modelos educativos o pedagógicos de las UE, en los casos en que esto sea pertinente. Generación de un plan de comunicaciones para la difusión y divulgación de los resultados del análisis.	
Resultados o productos de la iniciativa en red	Fecha de cumplimiento (semestre/año)	Medios de verificación
Diagnóstico de los elementos comunes en las propuestas formativas de las universidades del SUE.	2°/2021	Informe de análisis comparado
Definición de fortaleza de cada UES que genere los modelos educativos y/o pedagógicos del Sistema de Universidades Estatales.	1°/2022	Marco de orientaciones para los Modelos Educativos o Pedagógicos del Sistema de Universidades del Estado de Chile.
Agenda de trabajo para la implementación del marco de orientaciones para el análisis la definición y/o actualización de los modelos educativos o pedagógicos en las UE	1°/2022	Carta Gantt para la implementación.
Estrategia comunicacional para la difusión y divulgación de los resultados del análisis comparado nacional implementada.	2°/2022	Informe de avance de acciones implementadas.

Objetivo específico N° 3	Establecer un análisis estratégico y comparativo para identificar a las universidades internacionales que se definan como referentes para el SUE y formalizar redes de colaboración, con el propósito de potenciar los focos en función de las fortalezas de cada una de las UES nacionales.
---------------------------------	--

Estrategias	Levantamiento de criterios de análisis de experiencias internacionales para el trabajo sistémico, con participación conjunta de las 18 UE. Levantamiento de información de sistemas de educación superior a nivel internacional según criterios de análisis elaborados por las 18 UE. Establecimiento de redes de colaboración internacional con universidades que cumplan altos estándares de investigación y educacionales a nivel internacional.	
Resultados o productos de la iniciativa en red	Fecha de cumplimiento (semestre/año)	Medios de verificación
Criterios de análisis de experiencias internacionales mediante el trabajo conjunto de las UES y apoyo de experto internacional.	2°/2021	Informe que contiene los criterios para el análisis de experiencias internacionales de Universidades Estatales de Avanzada
Análisis comparado a nivel internacional de sistemas de universidades estatales de avanzada.	1°/2022	Informe de experiencias internacionales comparadas.
Convenios con universidades internacionales para establecer redes de colaboración.	2°/2022	Convenio de colaboración entre las UES nacionales e internacionales.

Objetivo específico N° 4	Instalar la formación ciudadana como rasgo identitario del SUE a través del trabajo interinstitucional en pos del fortalecimiento de la democracia, el desarrollo integral y sustentable del país.
Estrategias	Implementación de acciones de apropiación de la relevancia de la formación ciudadana en los procesos formativos en la comunidad universitaria mediante actividades de disseminación, capacitación y difusión. Validación de competencias y orientaciones para la incorporación de la formación ciudadana en los modelos educativos mediante un trabajo colaborativo entre las universidades estatales. Diagnóstico de las condiciones para la implementación de las competencias y orientaciones validadas de formación ciudadana en los modelos educativos y las instituciones del SUE. Levantamiento de una agenda de implementación de las competencias y orientaciones validadas de formación ciudadana como rasgo identitario en los modelos educativos y procesos formativos de las instituciones del SUE.

Diseño de un mecanismo de monitoreo de la implementación de competencias y orientaciones de formación ciudadana en los modelos educativos y procesos formativos del SUE. Levantamiento de una propuesta de formación para el fomento y desarrollo de liderazgos, gestión de lo público y construcción de propuestas de políticas ciudadanas, orientada a potenciar el rol transformador en los ámbitos profesionales, culturales, sociales y políticos, de los estudiantes y egresados de las UE.		
Resultados o productos de la iniciativa en red	Fecha de cumplimiento (semestre/año)	Medios de verificación
Acciones de divulgación implementadas en las comunidades universitarias de las instituciones del SUE.	2º/2022	Reporte de las acciones de implementadas en cada una de las universidades.
Plan de difusión de las orientaciones para la incorporación de la formación ciudadana como rasgo identitario del SUE.	1º/2022	Informe de plan de difusión de orientaciones para la incorporación de la formación ciudadana.
Aumento de número de académicos y/o profesionales capacitados en el desarrollo de la formación ciudadana en la educación superior.	2º/2022	Informe anual de académicos y/o profesionales capacitados en las instituciones.
Competencias y orientaciones de formación ciudadana validadas colaborativamente por las instituciones del SUE.	1º/2022	Informe del proceso de validación de competencias y orientaciones para la formación ciudadana.
Diagnóstico de las condiciones para la implementación de las competencias y orientaciones de formación ciudadana en los modelos educativos.	1º/2022	Informe diagnóstico de condiciones de implementación de la formación ciudadana en el SUE.
Agenda de implementación de competencias y orientaciones para la incorporación de la formación ciudadana en los modelos educativos de las universidades.	1º/2022	Agenda de implementación de competencias y orientaciones en los modelos educativos o pedagógicos en las UE.
Sistema de monitoreo con indicadores de logro y proceso.	2º/2022	Diseño del sistema de monitoreo de la implementación de la formación ciudadana en las UE.
Propuesta de formación para el fomento y desarrollo de liderazgos, gestión de lo público y construcción de propuestas de políticas ciudadanas del SUE.	2º/2022	Informe con propuesta de formación para el fomento y desarrollo de liderazgos.

--	--	--

Objetivo específico N° 5	Realizar un análisis comparado nacional de las políticas promotoras de la calidad de vida de los estudiantes durante su trayectoria en las universidades que integran el SUE.		
Estrategias	Caracterización de elementos comunes y diversos contenidos en las políticas de promoción del desarrollo estudiantil con foco en la calidad de vida. Identificación de ámbitos de acciones conjuntas entre las UE del SUE para mejorar la calidad de vida de los estudiantes. Generación de un marco interpretativo común de las universidades estatales en relación con la comprensión de la calidad de vida estudiantil. Levantamiento de un plan de trabajo colaborativo que contemple intervenciones multisectoriales y transdisciplinarias en calidad de vida considerando ámbitos tales como promoción de la salud mental, minorías, población vulnerable, factores socioambientales, buen trato entre otros. Abrir línea		
Resultados o productos de la iniciativa en red	Fecha de cumplimiento (semestre/año)	Medios de verificación	
Diagnóstico de las políticas de calidad de vida estudiantil.	2°/2021	Informe Nacional de Políticas de Calidad de Vida en las universidades del Sistema de Universidades del Estado de Chile.	
Marco interpretativo común traducido en una política de calidad de vida en las Universidades del Estado.	1°/2022	Orientaciones para la formulación y actualización de políticas para la promoción y desarrollo de la calidad de vida de los y las estudiantes en el SUE.	
Diagnóstico de acciones colaborativas para la mejora de la calidad de la vida estudiantil, que promuevan culturas preventivas y factores protectores de las y los estudiantes formulados.	1°/2022	Compendio de buenas prácticas y acciones para la mejora de la calidad de la vida estudiantil en el SUE.	
Plan de trabajo colaborativo SUE para la calidad de vida estudiantil diseñado.	2°/2022	Agenda de trabajo para la implementación de orientaciones para la construcción de políticas orientadas a la calidad de vida y bienestar estudiantil.	

Objetivo específico N° 6	Fortalecer el principio de no discriminación e igualdad de género como rasgo identitario del Sistema de Universidades Estatales Chilenas.
---------------------------------	---

Estrategias	Caracterización del estado de las relaciones de género en las universidades a través del desarrollo de diagnósticos, para identificar las brechas de desigualdad en cada Institución de Educación Superior.	
	Realizar actividades de sensibilidad en torno a igualdad de género y no discriminación, en la comunidad universitaria, con el propósito de generar herramientas docentes pertinentes en torno al tema.	
	Fomentar el trabajo colaborativo entre las UES con el fin de generar marcos conceptuales y metodológicos, que aporten a las políticas de igualdad de género en las universidades y apoyo a la producción del conocimiento.	
	● Formación en agentes claves: Talleres de capacitación en género a directivos/as; Talleres de capacitación en género a funcionarios/as (Representantes); Talleres de formación en género a líderes y lideresas estudiantiles. ● Capacitación a equipos de Género: Talleres de planificación estratégica e indicadores de género; Encuentro interuniversitario sobre políticas de género; Programa de pasantías interuniversitarias de profesionales de los equipos de Género; Diseño de programa de formación continua en gestión de políticas y planes de igualdad de género. ● Perspectiva de género en la docencia, vinculación con el medio, investigación e innovación científica: Seminarios en red sobre educación no sexista; Conversatorios en red sobre perspectiva de género en investigación e innovación y vinculación con el medio.	
Resultados o productos de la iniciativa en red	Fecha de cumplimiento (semestre/año)	Medios de verificación
Diagnósticos de brechas de género en las 18 universidades estatales-	2º/2021	Informe sobre el diagnóstico de brecha de género para su sistematización y publicación de resultados.
Manual metodológico para realización del estudio de relaciones de género en instituciones de educación superior	1º/2022	Taller sobre elaboración de diagnósticos de brechas de género.
Campaña audiovisual de difusión y promoción de la igualdad de género y no discriminación.	2º/2021	Campaña de promoción de la igualdad de género en el SUE.
Plan de formación de agentes claves en temáticas de igualdad de género impartidas por un/a de invitado/a experta/o.	2º/2022	Plan de formación de agentes claves de las UE en las materias de equidad e igualdad de género: Talleres de capacitación en género a directivos/as; Talleres de capacitación en género a funcionarios/as (Representantes); Talleres de formación en género a líderes y lideresas estudiantiles.

III.2. Indicadores proyecto en red ¹¹							
Objetivo específico asociado	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base ¹²	Metas			Medios de verificación
				Año 1	Año 2	Año 3	
1	Reuniones RED VRA	N° reuniones	0	9	9	-	Actas e informes de asistencia
2	Modelos educativos o pedagógicos UE	N° de Modelos Educativos analizados	0	6	18		Informes de resultados
3	Convenios internacionales de colaboración.	N° de convenios realizado.	0	0	2		Convenios realizados.
4	Acciones de diseminación implementadas en las universidades	N° Acciones de diseminación implementadas en las universidades	0	0	2		Informe de acciones implementadas
4	Académicos y profesionales capacitados en formación ciudadana en educación superior	N° de académicos y profesionales capacitados	0	0	450		Nómina de asistencia
5	Diagnóstico de acciones de calidad de vida estudiantil	N° de iniciativas de promoción de la calidad de vida estudiantil analizadas.	0	9	18		Informes de resultados.
6	Diagnóstico de Igualdad	Número de UES con diagnóstico.	7	18			Informe de resultados.
6	Talleres de Capacitación en Igualdad	Número de UES con talleres impartidos.	0	11	18		Informe y registro de talleres
6	Total de Directivos capacitados en el total del SUE	Total de directivos UE capacitados	0	0	126		Nómina de asistencia

¹¹ Un indicador puede dar cuenta de más de un objetivo. Se recomienda un máximo de 10 indicadores totales. Los indicadores deben estar orientados a los cambios esperados en el Sistema de Universidades Estatales **y que permitan hacer seguimiento del avance del proyecto.**

¹² Definición de Línea base debe considerar promedio de 3 últimos períodos. En caso de no contar con datos deberá comprometerse la construcción de la LB durante el primer año de ejecución.

IV. Equipos responsables y gestión del proyecto

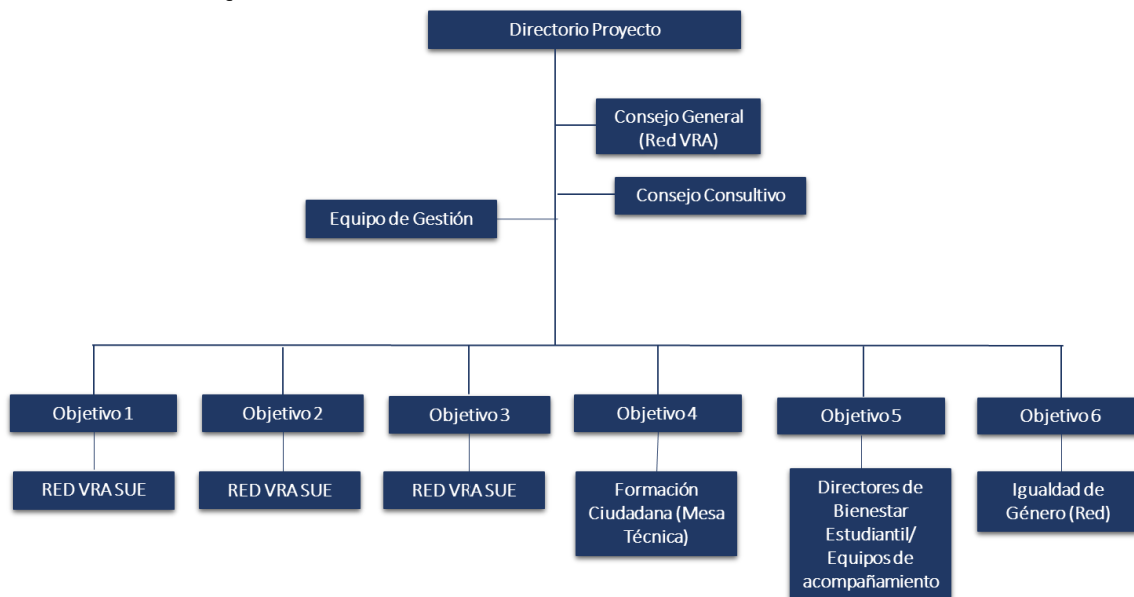
IV.1. Identificación de equipos institucionales responsables¹³

Nombre	Universidad	Cargo	Unidad
Alfonso Díaz Aguad	U. Tarapacá	Vicerrector Académico	Rectoría
Liliana Herrera Campos	U. Arturo Prat	Vicerrectora Académica	Rectoría
Forlin Aguilera Olivares	U. Atacama	Vicerrector Académico	Rectoría
Miguel Avendaño Díaz	U. Antofagasta	Vicerrector Académico	Rectoría
Alejandra Torrejón Vergara	U. de la Serena	Vicerrectora Académica	Rectoría
Carlos Becerra Castro	U. de Valparaíso	Vicerrector Académico	Rectoría
Violeta Acuña Collado	U. Playa Ancha	Vicerrectora Académica	Rectoría
Julio Romero Figueroa	U. Santiago de Chile	Vicerrector Académico	Rectoría
Marisol Durán Santis	U. Tecnológica Metropolitana	Vicerrectora Académica	Rectoría
Ximena Acuña Robertson	U. Metropolitana de Cs. de la Educación	Vicerrectora Académica	Rectoría
Rosa Devés Alessandri	U. de Chile	Vicerrectora de Asuntos Académicos	Rectoría
Marcello Visconti Zamora	U. O'Higgins	Vicerrector Académico	Rectoría
Pamela Manríquez Novoa	U. de Talca	Vicerrectora de Pregrado	Rectoría
Peter Backhouse Erazo	U. Bío Bío	Vicerrector Académico	Rectoría
Renato Hunter Alarcón	U. La Frontera	Vicerrector Académico	Rectoría
Roberto Jaramillo Alvarado	U. de Los Lagos	Vicerrector Académico	Rectoría
Aldo Villalón Yáñez	U. Aysén	Director Académico	Rectoría
Humberto Oyarzo Pérez	U. Magallanes	Vicerrector Académico	Rectoría

¹³ Identificación de representantes/unidades institucionales responsables de la ejecución del proyecto.

IV.2. Modelo de gestión del proyecto en red (extensión máx. 2 páginas)

ESQUEMA FUNCIONAL DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PROYECTO



Descripción de integrantes y funciones:

Directorio del Proyecto integrado por:

- Director General del Proyecto, propuesto por la Red de VRA SUE y ratificado por el Pleno de Rectores de las Universidades del CUECH.
- Cuatro (4) integrantes del Directorio de la Red. Directorio de la Red VRA-SUE:
- Tres (3) Directores de Planificación con representación zonal de las 18 instituciones (norte, centro y sur), propuestos por la Red VRA y ratificados por el Comité de Rectores.
- Un (1) Consorcio de Universidades del Estado de Chile: un representante, designado por la Dirección Ejecutiva del CUECH.

Funciones:

- Dirección general del proyecto.
- Representación del proyecto en instancias formales de comunicación.
- Toma de decisiones en materias referidas a la ejecución del proyecto.
- Coordinar estrategias de desarrollo del proyecto; Velar por el cumplimiento de los objetivos (monitoreo).
- Aprobar informes de avance y comunicar resultados en las instancias correspondientes.

Consejo General integrado por:

- (18) Vicerrectores Académicos de las Universidades del Estado

Funciones:

- Orientar la toma de decisiones del Directorio.
- Analizar los resultados de la implementación de los objetivos del proyecto.
- Identificar alertas y proponer estrategias para institucionalización de los resultados del proyecto.

Consejo consultivo integrado por:

- (1) Director general del Proyecto.
- (1) Representante de cada una de las mesas técnicas conformadas para la ejecución del Proyecto.
- Especialistas nacionales e internacionales invitados en materias referidas en los objetivos del proyecto

Funciones:

- a) Asesorar en las materias específicas al Directorio del Proyecto en el desarrollo de las líneas estratégicas identificadas para el desarrollo del proyecto.
- b) Elaborar a solicitud del Directorio del Proyectos informes y/o propuestas sobre elementos asociados a sus materias específicas que contribuyan al logro de los objetivos propuestos.

Equipo de gestión integrado por:

- a) (1) Un profesional
- b) (1) Asistente administrativo (Media jornada)
- c) (1) Periodista (Media Jornada)

Funciones:

- a) Implementar el plan de trabajo definido por el Directorio del Proyecto.
- b) Informar sobre el desarrollo del proyecto.
- c) Coordinarse con las contrapartes técnicas institucionales para la ejecución de procesos asociados a los compromisos del proyecto.
- d) Elaborar informes y sistematizar evidencias del desarrollo del proyecto.

Mesas integradas por:

- a) Cada una de las mesas técnicas estarán compuestas por las redes o coordinaciones generadas en el contexto del CMOER, ratificados por el/la Rector/a de la institución a la que pertenecen.

Funciones:

- a) Asegurar el cumplimiento de las acciones asociadas a los objetivos asignados en el proyecto.

Mecanismos de articulación:

En cuanto a los mecanismos de articulación del proyecto en red, se establecerán:

- a) Reunión ordinaria Directorio del Proyecto:
Se realizarán en forma mensual y deberá contar con el 60% del quorum para su desarrollo. La Tabla será propuestos por el Director General del proyecto, pudiendo incorporar temáticas según solicitud de los integrantes con previa antelación a la reunión.
- b) Reunión extraordinaria Directorio de Proyecto:
Se realizará a solicitud de uno o más miembros del Directorio del Proyecto, para abordar situaciones emergentes. Deberán ser convocadas con al menos 2 días hábiles.
- c) Reunión ampliada del Consejo General del Proyecto:
Reuniones ampliadas de trabajo de la Red VRA SUE, que contarán con la presencia del Director General del Proyecto, con el objetivo de informar sobre los avances del proyecto y realizar consultas en materias específicas asociadas a la ejecución del proyecto.
- d) Reuniones de coordinación de la gestión:
Reunión del equipo de gestión y el Director General del Proyecto, que deberán desarrollarse semanalmente, con el propósito de orientar, monitorear y evaluar los avances de las acciones para el cumplimiento de los procesos.
- e) Reuniones coordinación de Mesas Técnicas:

Reuniones que deberán desarrollarse al menos cada 15 días corridos, con el propósito de realizar las acciones de implementación del objetivo del proyecto asignado. Podrán contar con la asistencia y colaboración del equipo de gestión del proyecto y si lo estiman conveniente con el Director General del Proyecto.

V. Presupuesto del proyecto de red [M\$]¹⁴

V.1. Presupuesto total del proyecto¹⁵

Ítem	Subítem	Justificación del gasto ¹⁶	Total subítem [M\$]	% por ítem
Recursos humanos	Contratación de docentes			26.45
	Contratación de académicos			
	Contratación de equipo de gestión	(1) Profesional de gestión (44 hrs * 24 meses) Honorarios: \$1.800.000.- Función: Implementar, asegurar y hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos del proyecto en articulación con el Directorio del Proyecto. Dada la naturaleza de la función se espera el/la profesional/a a contratar posea un perfil semi-senior. (OG)	71.400	
		Asistente administrativo (22 hrs*24 meses) Honorarios: \$360.000.- Función: Apoyar en la materialización de tareas de coordinación y comunicaciones con actores claves institucionales. Perfil requerido: Junior. (OG)		
		Periodista / Community Manager (22 hrs*24 meses) Honorarios: \$800.000.- responsable de la implementación del conjunto de las acciones del proyecto, RRSS y otras tareas asociadas al ámbito específico profesional que surgen a lo largo del Desarrollo del Proyecto. (OE 4, 5,6)		
Contratación de ayudantes y tutores				

¹⁴ En anexo se adjunta detalle desagregado del presupuesto total del proyecto.

¹⁵ Para su elaboración, guiarse por documento: *Grandes cuentas, ítems, subítems y gastos elegibles para programación 2020*, del Departamento de Fortalecimiento Institucional, adjunto a la presente convocatoria.

¹⁶ Formular, a modo general y sucintamente, primera versión de la justificación del gasto presupuestado para cada subítems, en articulación con propósitos, estrategias y resultados esperados planteados en la iniciativa. Lo planteado en este ítem, podrá ser reajustado en la etapa de reformulación, según definiciones del Comité de Plan de Fortalecimiento.

	Otras contrataciones	(1) Profesional experto/a para asesoría metodológica en materia de diseños, implementación y elaboración de informes de instrumentos de recogida de información. Contrato por productos (informes).	8.000	
Gastos académicos	Visita de especialista	(1) Invitado/a internacional experto en políticas de educación terciaria, específicamente sobre universidades estatales/públicas. Honorarios US\$ 3.500 (valor US\$ de \$800). Función: potenciar los focos en función de las fortalezas de cada una de las UES nacionales. (OE3)	8.400	21.36
		(1) Invitado/a experto en materias de calidad de vida estudiantil en educación superior (Honorarios US\$ 3.500 (valor US\$ de \$800). Función: Diagnosticar acciones colaborativas para la mejora de la calidad de la vida estudiantil. (OE5)		
		(1) Invitado/a experto en políticas de igualdad de género Honorarios US\$ 3.500 (valor US\$ de \$800). Función: impartir capacitaciones en la temática de género. (OE6)		
	Actividades de formación y especialización	Honorarios de tutores para capacitación vía plataforma e-learning en Formación Ciudadana, con un programa de 25 hrs. Se contempla un total de 450 académicos o profesionales. Valor curso \$25.000 (OE4)	15.426	
		Honorarios de (2) relatoras/es de talleres en las 18 universidades e (2 hrs. X 2UF c/u=8UF*18=144) C/U. Valor UF\$28,716.- (OE6)		
	Actividades de vinculación y gestión	Gastos para la administración y gestión del Proyecto: compra de pasajes, viáticos y movilización. (OG)	7.000	
	Movilidad estudiantil		-	
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	(3) Seminarios online, incluye servicio de traducción. (OE 2,5,6)	30.000	
		Reuniones presenciales: pasajes + viático Red VRA (OEG)		
	Organización de Talleres y Seminarios	Organización de talleres Servicio de alimentación, servicio de apoyo, servicios audiovisuales y de comunicación, servicio y productos de difusión.	3.000	

	Fondos concursables			
Gastos de operación	Servicios de soporte y seguros	Plataforma web para Formación Ciudadana como mecanismo de apoyo a las acciones de diseminación y capacitación asociadas al objetivo (servigyzmo y otras). (OE4)	12.670	22.48
	Materiales e insumos	Material fungible	2.500	
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Servicios de difusión y productos académicos	52.000	
		Servicios audiovisuales y de comunicación por videos anuales con animación 3D con subtítulos, transmisión, grabación y edición de eventos, iluminación artística de edificios, confección de logo y producción de programas audiovisuales.		
	Impuestos, patentes y otros			
Servicios de consultoría	Asistencia Técnica	(1) Asistencia técnica internacional para el análisis de modelos educativos UE, seleccionada en base a concurso. Función: análisis de sistemas de universidades estatales. (OE3)	60.000	20,08
		(1) Asistencia Técnica nacional competitiva para el análisis comparado nacional. Función: Diagnosticar los elementos comunes en las propuestas formativas de las universidades del SUE. (OE2)		
		(1) Asistencia técnica. Función: Diseño y formación de liderazgos en contextos universitarios. (OE4)		
Subtotal cuenta gasto corriente			270.036	90.36
Ítem	Subítem	Justificación del gasto	Total subítem [M\$]	% por Ítem
Bienes	Bienes Inmuebles	Arriendo de oficinas (1)	24.000	9.64
	Equipamiento e instrumental de apoyo	3 computadores; Impresora; tóner; proyector data	4.800	
	Otros Bienes			
	Alhajamiento Menor			
	Fondos concursables (Bienes)			
Obras	Obra Nueva			

	Ampliación			
	Remodelación			
	Habilitación			
Subtotal cuenta gasto capital			28.800	9,64
Total proyecto [M\$]			298.836	100%

V.2. Presupuesto por universidad¹⁷ (a completar durante el proceso de reformulación)

Universidad	Ítems Corriente [M\$]				Subtotal corriente [M\$]	Ítems Capital [M\$]		Subtotal capital [M\$]	Total [M\$] Universidad	Total [%] Universidad
	Recursos humanos	Gastos académicos	Gastos de operación	Servicios de consultoría		Bienes	Obras			
U. Tarapacá		9.400	-	-	9.400	-	-	-	9.400	3,15
U. Arturo Prat	-	8.000	-	-	8.000	-	-	-	8.000	2,68
U. Atacama		1.000	-	-	1.000	-	-	-	1.000	0,33
U. Antofagasta	-	1.000	4.500	-	5.500	-	-	-	5.500	1,84
U. La Serena	-	1.000	-	25.000	26.000	-	-	-	26.000	8,70
U. Valparaíso		13.000	-	-	13.000	-	-	-	13.000	4,35
U. Playa Ancha	8.000	1.000	-	-	9.000	-	-	-	9.000	3,01
USACH	-	1.000	50.000	-	51.000	-	-	-	51.000	17,07
UTEM	-	1.000	-	-	1.000	4.800	-	4.800	5.800	1,94
U. Chile	51.840	4.000	-	-	55.840	-	-	-	55.840	18,69
UMCE	-	1.000	-	5.000	6.000	-	-	-	6.000	2,01
U.OHGGIN'S	19.200	1.000	-	-	20.200	-	-	-	20.200	6,76
U. Talca	-	1.000	-	-	1.000	-	-	-	1.000	0,33
U. Bío-Bío		1.000	12.670	-	13.670	-	-	-	13.670	4,57
U. Frontera		1.000	-	30.000	31.000	-	-	-	31.000	10,37
U. Los lagos	-	12.250	-	-	12.250	-	-	-	12.250	4,10
U. Aysén	-	5.176	-	-	5.176	-	-	-	5.176	1,73
U. Magallanes	-	1.000	-	-	1.000	24.000	-	24.000	25.000	8,37
Total [M\$]	79.040	63.826	67.170	60.000	270.036	28.800		28.800	298.836	100,00
Total %	26,45	21,36	22,48	20,08	90,4	9,64		9,64	100,00	

¹⁷ Definición del aporte de cada universidad para el desarrollo de proyecto de red.

ANEXOS

Carta de Compromiso suscrita por los rectores de universidad participante en el proyecto (una carta por cada institución)

Se adjunta formato de carta.

Presupuesto del Proyecto desagregado por objetivo y justificación

Se adjunta en archivo Excel.